



## La reforma de la Curia Romana en el ámbito de los fundamentos del derecho en la Iglesia



El Cardenal Marc Ouellet nos comparte una reflexión oportuna que, a raíz de la promulgación de la Constitución Apostólica *Praedicate Evangelium* y confirmando algunas innovaciones introducidas por anteriores disposiciones pontificias en la óptica de la conversión misionera de la Iglesia, ha venido a poner en relieve una controversia presente desde hace tiempo en la historia de la Iglesia con la decisión de integrar a los laicos en el gobierno de la Curia Romana, osea, si el poder de gobierno está o no necesariamente vinculado al sacramento del Orden, y si es el sacramento del Orden el origen de la «potestad de jurisdicción», o es más bien una atribución exclusivamente a la *missio canonica* atribuida por el Papa, que conferiría así una delegación de sus propios poderes a cualquier persona que ejerza una función de gobierno en la Curia Romana.

Presentamos en extenso el artículo en PDF.